



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN

Convocatoria: No. **PEET-20-43-008**

CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ES LA PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, QUE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI S.A. DE C.V.** EN CONSECUENCIA, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **PEET-20-43-008**, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 522,071.40 (QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SETENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MEDIANTE FIANZA, LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO, EN CASO DE LA PRIMERA DEBERÁ AMPARAR EL 100% DEL MONTO DEL ANTICIPO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA, CON RESPECTO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE DEBERÁ CONSTITUIR POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA OBJETO DEL PRESENTE FALLO.

LA PRESENTE ACTA SURGE EFECTO PARA EL LICITANTE **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI S.A. DE C.V.** DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS A LAS **10:00 HORAS DE DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2020**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN PRESIDENCIA MUNICIPAL, PALACIO MUNICIPAL S/N, SAN DIONISIO YAUHQUEMEHCAN, TLAX., CÓDIGO POSTAL 90450.

EL CONTRATISTA DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020** LOS CUALES TENDRÁN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **26 DÍAS** NATURALES.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, SE LES COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y GOBIERNOS MUNICIPALES CONSERVARÁN EN FORMA ORDENADA Y SISTEMÁTICA TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS ACTOS Y CONTRATOS MATERIA DE ESTE ORDENAMIENTO, CUANDO MENOS POR UN LAPSO DE CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN; EXCEPTO LA DOCUMENTACIÓN FISCAL Y CONTABLE, EN CUYO CASO SE ESTARÁ A LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

CON LA LECTURA DE LA PRESENTE ACTA SE DA POR CONCLUIDA ESTA REUNIÓN, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL MISMO DÍA, Y COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ESTA INTERVIENEN, PARA LOS FINES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, ASÍ MISMO SE PONE A DISPOSICIÓN PÚBLICA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

"Programa de Resarcimiento
a las Finanzas Municipales
del Estado de Tlaxcala"



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
YAUHQUEMEHCAN, TLAX.
2017-2021
DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

; Gobierno humano que transforma !

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido politico
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos
en el programa"